



INTERVENCIÓN DE LA AGENCIA DE VALORES ESFERA CAPITAL, AV, SA

20 de marzo de 2020

La CNMV ha acordado la intervención de Esfera Capital, Agencia de Valores, S.A. tras haber sido informada por la propia entidad de un desfase patrimonial derivado de una incidencia relacionada con la gestión de las posiciones en derivados de un número limitado de clientes. La medida, que se adopta de acuerdo con la modalidad de mera intervención (no de sustitución de administradores), se ha tomado a petición de la entidad.

En este momento la entidad está considerando diversas opciones para resolver la situación que, siempre de acuerdo con la información por ella facilitada, podría tener un impacto patrimonial máximo de aproximadamente seis millones de euros.

La CNMV, dada la incertidumbre que estos hechos generan para el normal desarrollo de la actividad de la entidad y con la finalidad de garantizar una protección adecuada de todos sus clientes, ha considerado apropiado acordar la medida de intervención.

También según información facilitada por la propia entidad, la incidencia que ha dado lugar a la adopción de la medida de intervención afecta directamente solo a Esfera Capital, Agencia de Valores, S.A. y no a otras compañías del grupo, como Esfera Capital Gestión SGIIC, S.A., y en particular no afecta al patrimonio o situación financiera de los fondos de inversión y SICAV gestionados por Esfera Capital Gestión SGIIC, S.A.